BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 09 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUEVA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

3339

El Pleno del Ayuntamiento de Hueva, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, acordó la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hueva, a 7 de noviembre de 2017. El Alcalde, D. Iván Merencio Fernández.